

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

MARTES, 25 DE ABRIL DE 1967

NUM. 96

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

CIRCULAR NUM. 37

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de Valladolid comunica a este Centro que, en fecha 28 de marzo pasado, ha sido juramentado por aquel Gobierno Civil Don Nicolás Herrera Bravo, como Guarda Jurado de la Asociación de Cazadores y Agricultores de Castilla la Vieja, establecida legalmente en aquella Provincia e inscrita también en esta de mi mando.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 20 de abril de 1967.

El Gobernador Civil,

2388 *Luis Ameijide Aguiar*

\* \* \*

CIRCULAR NUM. 38

Dispone el artículo 51 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, que los Ayuntamientos aprobarán una Ordenanza de Sanidad Veterinaria para regir todo lo referente a esta materia dentro del Municipio, siendo bastantes las Corporaciones que no cumplen tal obligación. Por ello, el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local por escrito número 16, de fecha 18 de los corrientes, se dirige a este Gobierno civil por entender conveniente se recuerde a los Sres. Alcaldes de los Municipios de esta provincia, que carezcan de tal Ordenanza, la conveniencia de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento antes citado, para lo cual recabarán la colaboración técnica del Veterinario Jefe de los Servicios de cada Municipio en la redacción del proyecto de Ordenanza para someterlo a la consideración y a la aprobación si procediese, del Ayuntamiento respectivo.

Lo que se hace público en este BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de los Ayuntamientos de la Provincia,

y Alcaldías correspondientes, y cumplimiento de lo referido.

León, 21 de abril de 1967.

El Gobernador Civil,

2384 *Luis Ameijide Aguiar*

\* \* \*

CIRCULAR NUM. 39

La vigilancia, conservación y reparación de los monumentos histórico-artísticos así como de las ciudades y núcleos de edificación declarados oficialmente como de tal carácter es competencia del Ministerio de Educación y Ciencia, mediante la Junta Superior del Tesoro Artístico Nacional y si bien es cierto que esta materia también se cita en los artículos 101, letra j) y 243, letra m) de la vigente Ley de Régimen Local como de la competencia municipal y provincial respectivamente, tal competencia está siempre subordinada a lo establecido en las leyes generales.

Por todo ello, la Dirección General de Administración Local participa en escrito número 17, de fecha 18 de los corrientes, a este Gobierno Civil que visto lo dispuesto en el art. 60 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en el art. 3 de la Ley de 13 de mayo de 1933, modificada en parte por la de 22 de diciembre de 1955, y en el 18 y 25 del Reglamento para su aplicación de 16 de abril de 1936, así como en el 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, se estima oportuno recordar a los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales lo siguiente:

1.º Sin perjuicio de la competencia municipal para la concesión de licencias de edificación, cuando las obras puedan afectar directa o indirectamente a edificios, ciudades o conjuntos declarados monumentos histórico-artísticos, es preceptivo presentar con la solicitud de licencia el informe favorable de la Dirección General de Bellas Artes, requisito sin el cual las Corporaciones locales no podrán conceder la licencia solicitada.

2.º Se advierte a las Corporaciones locales que siempre debe darse cumplimiento a lo dispuesto en el art. 365 de la Ley de Régimen Local y en el 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales en relación con el 118 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, comunicando sus acuerdos al Gobernador civil en el plazo de los tres días siguientes a la adopción, de los mismos, en estos casos de licencias de obras que afectan a monumentos o zonas monumentales declaradas oficialmente, la obligación de tales trasladados debe cumplirse escrupulosamente a los efectos de la debida fiscalización por el Gobernador civil de acuerdos que hacen referencia a materias reguladoras por la legislación general del Estado.

3.º Se recuerda a los Secretarios de las Corporaciones locales la obligación que tienen de advertirles de cualquier transgresión legal que sobre esta materia pudiera llevarse a cabo, para lo cual deben cumplir estrictamente lo dispuesto en el artículo 413 de la Ley de Régimen Local y en el 143-1 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local.

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL para general conocimiento, y especialmente por parte de las Corporaciones locales de la provincia, y su cumplimiento por parte de las mismas.

León, 21 de abril de 1967.

El Gobernador Civil,

2385 *Luis Ameijide Aguiar*

\* \* \*

VIAS PECUARIAS

CIRCULARES

Aprobado el deslinde, amojonamiento y parcelación de la vía pecuaria, «Cañada Real Leonesa», en el tramo comprendido desde la línea del término con Santas Martas, hasta el cruce con la Colada de Villómar, en

término municipal de Mansilla de las Mulas, provincia de León, por Orden de la Dirección General de Ganadería, de 9 de febrero de 1967 (BOLETIN OFICIAL de la provincia de 17 de febrero), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, se hace público para general conocimiento, que a partir del día 16 de mayo próximo, estará expuesto al público, el expediente de enajenación de parcelas en el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.

Se concede un plazo de quince días, a partir de la fecha indicada, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Vías Pecuarias, los interesados que se crean con derecho a ello, puedan solicitar la adjudicación de las parcelas, mediante instancia que se presentará en el Ayuntamiento.

León, abril de 1967.

2327 El Gobernador Civil.

\* \* \*

Se hace público, para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Santa Marina del Rey, con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia, durante quince días hábiles, a partir del día en que se publique esta Circular, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado período y los diez días siguientes.

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones o instancias que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d), del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

León, abril de 1967.

2357 El Gobernador Civil.

\* \* \*

Se hace público, para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Regueras de Arriba, con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público, estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia, durante quince días hábiles, a partir del día en que se publique esta Circular, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento

to las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado período y los diez días siguientes.

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones o instan-

cias que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d), del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

León, abril de 1967.

2358 El Gobernador Civil.

## COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE LEON

### Concursillo previo a la contratación directa de obras ANUNCIO

Esta Comisión hace público por medio del presente anuncio, que durante el plazo de DIEZ (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, admitirá proposiciones para optar a la adjudicación de las obras que a continuación se relacionan con indicación de sus características.

El Pliego de condiciones, proyecto y demás documentación pueden ser examinados en la Secretaría de esta Comisión —Palacio de la Excma. Diputación— todos los días laborables, desde las 10 a las 14 horas. Las proposiciones se admitirán hasta las 14 horas del último día en que termine el plazo antes citado y habrán de estar suscritas conforme al modelo que se inserta al final.

O B R A	Tipo de licitación	Plazo de ejecución
«Terminación del C. V. de Quintanilla de Babia a Los Bayos» .....	773.914,12	Tres meses
«C. V. de La Losilla a La Devesa» .....	1.068.165,16	Ocho meses

### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., mayor de edad, vecino de ..... que habita en ....., provisto del Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., con fecha ..... de ..... de ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ...., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Decreto de 8 de abril de 1965 y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número ..... de fecha ..... y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que regirán en la ejecución de las obras de ..... y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

León, 17 de abril de 1967.

El Gobernador Civil-Presidente,

Luis Ameijide Aguiar

2346

Núm. 1782.—506,00 ptas.

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

### ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Miguel Alvarez Aller, de Sariegos, para efectuar un cruce con zanja, para conducción de agua a unas fincas, en una longitud de 8,00 m. en el Km. 0, Hm. 8 del C. V. de Sariegos a Azadinos.

León, 6 de abril de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

2175

Núm. 1773.—99,00 ptas.

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 27 del actual, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda:

- 1.—Acta sesión extraordinaria 1 de abril.
- 2.—Proyecto presupuesto extraordinario reparación CC. VV. con crédito gestionado por Mancomunidad Diputaciones.
- 3.—Liquidación presupuesto especial Caja Crédito para Cooperación 1966.
- 4.—Idem idem idem Servicio Recaudatorio Contribuciones 1966.
- 5.—Cooperación instalación alumbrado público Valporquero.

- 6.—Expedientes de subvención y ayuda.
- 7.—Movimiento acogidos benéficos enero y febrero.
- 8.—Estancias Hospital de la Reina de Ponferrada.
- 9.—Acuerdos Consejo Administración Servicios Hospitalarios y renovación de cargos.
- 10.—Cuestiones de personal.
- 11.—Recursos reposición señor Valladares Rodríguez y señora Rabadán contra acuerdos de embargo de bienes.
- 12.—Premio estímulo Recaudación Riaño.
- 13.—Liquidación retribuciones Zona Ponferrada.
- 14.—Propuesta señor Depositario sobre adjudicación bienes deudor señor Virgós Ortiz.
- 15.—Rectificación concurso provisión plaza Recaudador Astorga.
- 16.—Expedientes traspaso a Diputación ramal a la Estación de Pola de Gordón de la carretera 471, y de varios caminos vecinales.
- 17.—Cesión gratuita maquinaria para obras a los Ayuntamientos de Páramo del Sil, Sena y Torre.
- 18.—Recepción definitiva camino Cueva Valporquero a Valporquero.
- 19.—Proyecto reparación varios caminos vecinales.
- 20.—Expedientes cruce CC. VV.
- 21.—Adquisición armarios metálicos Pabellón San José de CRISC.
- 22.—Sondeo pozo artesiano en Ardoncino.
- 23.—Financiación exceso presupuesto C. V. El Burgo Ranero a la Estación.
- 24.—Terminación C. R. Quintanilla a Los Bayos—Trozo Peñalba a Los Bayos.
- 25.—Informaciones de la Presidencia.
- 26.—Resoluciones Presidencia.
- 27.—Señalamiento sesión.
- 28.—Ruegos y preguntas.

León, 24 de abril de 1967.—El Secretario, Florentino-Agustín Diez González. 2410

\* \* \*

### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona de Ponferrada

#### ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES (Continuación)

Don Elías Rebordinos López, Auxiliar de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Ponferrada, de la que es titular don Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública se ha dictado con fecha de hoy providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del vigente Estatuto de

Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de Paz, se celebrará el día 3 de junio de 1967, a las once horas y en la Sala de Audiencias del Juzgado de Castrillo de Cabrera.

113.—Cereal seco de cuarta, al polígono 5, parcela 33, a Llastras, de 2,40 áreas, que linda: Norte, Pilar Alvarez Callejo; Este, Hros. Laura Martínez Cotado; Sur, camino Odollo; Oeste, Pilar Alvarez Callejo. Capitalizada en 26 pesetas; valor primera subasta, 17,32 pesetas; segunda subasta, 11,54 pesetas.

114.—Cereal seco de cuarta, al polígono 8, parcela 298, a Termias, de 6,91 áreas, que linda: Norte, Plácido Lordén Barrio; Este, Felisa Alonso Carrera; Sur, David Alvarez Fernández; Oeste, camino. Capitalizada en 74,60 pesetas; valor primera subasta, 49,72 pesetas; segunda subasta, 33,14 pesetas.

115.—Cereal seco de cuarta, al polígono 17, parcela 383, a Palomar, de 3,29 áreas, que linda: Norte, Monte U. P. 321; Este, José Alvarez Valle; Sur, Jacinta Velasco Cañueto; Oeste, Monte U. P. 321. Capitalizada en 35,60 pesetas; valor primera subasta, 23,72 pesetas; segunda, pesetas 15,80.

116.—Cereal seco de cuarta, al polígono 18, parcela 229, a Barreiros, de 1,64 áreas, que linda: Norte, Rafaela Lordén Velasco; Este, José Alvarez Cuesta; Sur, Prudencia Alonso Cotado; Oeste, Francisco Lordén Moro. Capitalizada en 17,60 pesetas; valor primera subasta, 11,72 pesetas; segunda subasta, 7,80 pesetas.

117.—Cereal seco de cuarta, al polígono 18, parcela 238, a Barreiros, de 5,70 áreas, que linda: Norte, Francisco Lordén Moro; Este, Angela Alvarez González; Sur, Eutiquio o Benigno Alvarez Barrio; Oeste, Agustín Cotado Blas. Capitalizada en 62 pesetas; valor primera subasta, 41,20 pesetas; segunda subasta, 27,46 pesetas.

118.—Cereal seco de cuarta, al polígono 18, parcela 245, a Barreiros, de 0,52 áreas, que linda: Norte, Angela Alvarez González; Este, José Lordén Alvarez; Sur, José Moro Alvarez; Oeste, Jacinta Velasco Cañueto. Capitalizada en 8,80 pesetas; valor primera subasta, 5,86 pesetas; segunda subasta, 3,90 pesetas.

119.—Cereal seco de cuarta, al polígono 18, parcela 377, a Barreiros, de 1,48 áreas, que linda: Norte, Bernardo Cañueto Cañueto; Este, José Moro Alvarez; Sur, Felisa Alonso Carrera; Oeste, Nicanor Cotado Carrera. Capitalizada en 16 pesetas; valor primera subasta, 10,66 pesetas; segunda subasta, 7,11 pesetas.

120.—Cereal seco de cuarta, al polígono 18, parcela 414, a Barreiros, de 0,66 áreas, que linda: Norte, Fructuoso Alvarez Villarpriego; Este, Domingo García Alvarez; Sur,

Segundo Cotado Núñez; Oeste, José Clemente Palacio. Capitalizada en 7 pesetas; valor primera subasta, 4,66 pesetas; segunda subasta, 3,10 pesetas.

121.—Cereal seco de cuarta, al polígono 18, parcela 486, a Ramo, de 3,70 áreas, que linda: Norte, Jacinta Velasco Cañueto; Este, Rogelio Fuertes Alvarez; Sur, Lucas Alvarez Gómez; Oeste, Dosinda Fuertes Alvarez. Capitalizada en 40 pesetas; valor primera subasta, 26,66 pesetas; segunda subasta, 17,77 pesetas.

122.—Cereal seco de cuarta, al polígono 18, parcela 653, a Pico Casiella, de 2,05 áreas, que linda: Norte, José Blanco Lordén; Este, Jovita Gómez Moro; Sur, Segundo Cotado Núñez; Oeste, Agustín Núñez Carrera. Capitalizada en 22,22 pesetas; valor primera subasta, 14,80 pesetas; segunda subasta, 9,86 pesetas.

123.—Cereal seco de cuarta, al polígono 18, parcela 705, a Litarino, de 0,99 áreas, que linda: Norte, Benigno Cotado Sierra; Este, María Blas Gómez; Sur, Cipriano Lordén Moro; Oeste, Pilar Alvarez Callejo. Capitalizada en 10,60 pesetas; valor primera subasta, 7,06 pesetas; segunda subasta, 4,70 pesetas.

124.—Cereal seco de cuarta, al polígono 23, parcela 333, a Teso Molinos, de 8 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Agustín Cotado Blas; Sur, Antolín Lordén Velasco; Oeste, sin número. Capitalizada en pesetas 86,40; valor primera subasta, 57,60 pesetas; segunda subasta, 38,40 pesetas.

125.—Cereal seco de cuarta, al polígono 23, parcela 341, a Teso Molinos, de 12,00 áreas, que linda: Norte, Domingo Clemente García; Este, Toribio Fuertes Alvarez; Sur, camino; Oeste, Agustín Núñez Carrera. Capitalizada en 129,60 pesetas; valor primera subasta, 86,40 pesetas; segunda subasta, 57,60 pesetas.

126.—Cereal seco de cuarta, al polígono 23, parcela 366, a Teso Molinos, de 1,50 áreas, que linda: Norte, Angela Alvarez González; Este, Monte U. P. 321; Sur y Oeste, Dosinda Fuertes Alvarez. Capitalizada en 16,20 pesetas; valor primera subasta, 10,80 pesetas; segunda subasta, 7,20 pesetas.

127.—Cereal seco de cuarta, al polígono 25, parcela 466, a Vallina, de 2,30 áreas, que linda: Norte, Agustín Alvarez Pérez; Este, Emilia Callejo López; Sur, María González del Río; Oeste, Benigno Cotado Sierra. Capitalizada en 24,80 pesetas; valor primera subasta, 16,52 pesetas; segunda subasta, 11 pesetas.

128.—Cereal seco de cuarta, al polígono 25, parcela 1.183, a Valdechana, de 11 áreas, que linda: Norte, Carmen Alonso Alonso; Este, Toribio Fuertes Alvarez; Sur, herederos Bernardo Cañueto Cañueto; Oeste, Pedro Alvarez Lordén. Capitalizada en 108 pesetas; valor primera

subasta, 72 pesetas; segunda subasta, 48 pesetas.

129.—Cereal seco de cuarta, al polígono 25, parcela 1.193, a Valdechana, de 1,30 áreas, que linda: Norte, Gerarda Lordén Ribera; Este, Odencio Alonso Cotado; Sur, Carmen Alonso Alonso; Oeste, Santiago Centeno Lordén. Capitalizada en 14 pesetas; valor primera subasta, 9,33 pesetas; segunda subasta, 6,22 pesetas.

130.—Cereal seco de cuarta, al polígono 25, parcela 1.449, a Valdechana, de 3,00 áreas, que linda: Norte, Domingo García Álvarez; Este, David Álvarez Fernández; Sur, Francisco Gómez García; Oeste, Emilia Álvarez del Palacio. Capitalizada en 32,40 pesetas; valor primera subasta, 21,60 pesetas; segunda subasta, 14,40 pesetas.

131.—Cereal seco de cuarta, al polígono 25, parcela 1.508, a Valdechana, de 1,65 áreas, que linda: Norte, Domingo Cotado Núñez; Este y Sur, José Blanco Lordén; Oeste, Valentín Alonso Lordén. Capitalizada en 17,80 pesetas; valor primera subasta, 11,86 pesetas; segunda subasta, 7,90 pesetas.

132.—Cereal seco de cuarta, al polígono 25, parcela 1.620, a Valdechana, de 1,60 áreas, que linda: Norte, Fructuoso Álvarez Villarpriego; Este, Baltasar Álvarez Callejo; Sur, Agustín Álvarez Pérez; Oeste, herederos Juan González Álvarez. Capitalizada en 17,20 pesetas; valor primera subasta, 11,46 pesetas; segunda subasta, 7,64 pesetas.

133.—Cereal seco de cuarta, al polígono 25, parcela 1.642, a Valdechana, de 2,50 áreas, que linda: Norte, Gerardo Velasco Núñez; Este, Jacinta Velasco Cañueto; Sur, David Hidalgo Cañueto; Oeste, Cristina Moro. Capitalizada en 27 pesetas; valor primera subasta, 18 pesetas; segunda subasta, 12 pesetas.

134.—Cereal seco de cuarta, al polígono 25, parcela 1.740, a Valdechana, de 0,90 áreas, que linda: Norte, Lucas Álvarez Gómez; Este, Rafaela Lordén Velasco; Sur, Rafaela Lordén Velasco; Oeste, Agustín Álvarez Callejo. Capitalizada en 9,80 pesetas; valor primera subasta, 6,52 pesetas; segunda subasta, 4,34 pesetas.

135.—Cereal seco de cuarta, al polígono 25, parcela 1.871, de 3,30 áreas, que linda: Norte, Juan Fuertes Álvarez; Este, Benjamín Blanco; Sur, Rogelio Fuertes Álvarez; Oeste, Juan Fuertes Álvarez. Capitalizada en 35,60 pesetas; valor primera subasta, 23,72 pesetas; segunda subasta, 15,80 pesetas.

136.—Cereal seco de cuarta, al polígono 25, parcela 2.147, a Valdechana, de 2,50 áreas, que linda: Norte, Rogelio Lordén Álvarez; Este, José Moro Álvarez; Sur, David Hidalgo Carrera; Oeste, Florindo Alonso Alonso. Capitalizada en 27 pesetas;

valor primera subasta, 18 pesetas; segunda subasta, 12 pesetas.

137.—Cereal seco de cuarta, al polígono 25, parcela 2.174, a Valdechana, de 1,80 áreas, que linda: Norte, Manuel Cotado Núñez; Este, Lisardo Alonso Carrera; Sur, Manuel Lordén Hidalgo; Oeste, Magín Martínez Cotado. Capitalizada en 19,40 pesetas; valor primera subasta, 12,92 pesetas; segunda subasta, 8,60 pesetas.

138.—Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 1.723, a Villachana, de 2,10 áreas, que linda: Norte, Antolín Lordén Barrio; Este, Juan Gómez; Sur, José Guerra García; Oeste, Leonor Alonso Moro. Capitalizada en 39 pesetas; valor primera subasta, 26 pesetas; segunda subasta, 17,20 pesetas.

139.—Cereal seco de tercera al polígono 25, parcela 1.792, a Villachana, de 2 áreas, que linda: Norte, Manuela Álvarez Moro; Este, José López Carrera; Sur, Sergio Álvarez Cañueto; Oeste, David Álvarez Carrera. Capitalizada en 37,20 pesetas; valor primera subasta, 24,80 pesetas; segunda subasta, 16,52 pesetas.

140.—Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 1.848, a Villachana, de 4 áreas, que linda: Norte, Juan Fuertes Álvarez; Este, J. V. de Odollo; Sur, herederos Juan González; Oeste, Domingo Clemente García. Capitalizada en 74,40 pesetas; valor primera subasta, 49,60 pesetas; segunda subasta, 33,06 pesetas.

141.—Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 1.849, a Villachana, de 4,80 áreas, que linda: Norte, Benjamín Blanco; Este, Domingo Clemente García; Sur, J. V. de Odollo; Oeste, Domingo Clemente García. Capitalizada en 89,20 pesetas; valor primera subasta, 59,46 pesetas; valor segunda subasta, 39,64 pesetas.

142.—Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 1.850, a Villachana, de 3,10 áreas, que linda: Norte, Alberto Carrera Madero; Este, Domingo Clemente García; Sur, Manuela Álvarez Moro; Oeste, Benjamín Blanco. Capitalizada en 57,60 pesetas; valor primera subasta, 38,40 pesetas; segunda subasta, 25,60 pesetas.

143.—Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 1.880, a Villachana, de 2 áreas, que linda: Norte, Fabián Velasco Cañueto; Este, Francisco Blanco Alonso; Sur, José Álvarez Vuesta; Oeste, Manuela Álvarez Moro. Capitalizada en 37,20 pesetas; valor primera subasta, 24,80 pesetas; valor segunda subasta 16,52 pesetas.

144.—Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 2.069, a Villachana, de 2 áreas, que linda: Norte, Plácido Lordén Barrio; Este, Joaquín Gómez García; Sur, Rosendo Carrera Cotado; Oeste, Francisco Velasco Núñez. Capitalizada en 37,20

pesetas; valor primera subasta, 24,80 pesetas; segunda subasta, 16,52 pesetas.

145.—Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 2.124, a Villachana, de 1,40 áreas, que linda: Norte, Pedro Álvarez Lordén; Este, Agustín Álvarez Pérez; Sur, Efrén Alonso Moro; Oeste, Gregorio Barrio Moro. Capitalizada en 26 pesetas; valor primera subasta, 24,80 pesetas; segunda subasta, 11,45 pesetas.

146.—Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 2.214, a Villachana, de 0,65 áreas, que linda: Norte, Angela Álvarez González; Este, Rogelio Fuertes Álvarez; Sur, Fabián Velasco Cañueto; Oeste, Joaquín García. Capitalizada en 12 pesetas; valor primera subasta, 8 pesetas; segunda subasta, 5,33 pesetas.

147.—Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 2.361, a Villachana, de un área, que linda: Norte, Maximiliano del Río Álvarez; Este, Gumersindo González Díez; Sur, Lisardo Alonso Carrera; Oeste, Santiago Álvarez Palacio. Capitalizada en 18,60 pesetas; valor primera subasta, 12,40 pesetas; segunda subasta, 8,26 pesetas.

148.—Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 2.497, a Villachana de 3 áreas, que linda: Norte, Esteban Carrera Carrera; Este, Cristina Moro; Sur, Efrén Alonso Alonso; Oeste, Domingo García Álvarez. Capitalizada en 55,80 pesetas; valor primera subasta, 37,20 pesetas; segunda subasta, 24,80 pesetas.

149.—Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 2.499, a Villachana, de 1,10 áreas, que linda: Norte, Alberto Carrera Madera; Este, desconocido; Sur, Cristina Moro; Oeste, Esteban Carrera Carrera. Capitalizada en 20,40 pesetas; valor primera subasta, 13,60 pesetas; segunda subasta, 9,06 pesetas.

150.—Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 2.610, a Villachana, de 1,60 áreas, que linda: Norte, Maximino Sierra González; Este, Bautista Alonso Cotado; Sur, no hay parcela; Oeste, Enrique Lordén Álvarez. Capitalizada en 19,80 pesetas; valor primera subasta, 13,20 pesetas; valor segunda subasta, 8,80 pesetas.

151.—Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 2.649, a Villachana, de 2,30 áreas, que linda: Norte, desconocido; Este, David Álvarez Fernández; Sur, Manuela Álvarez Álvarez; Oeste, Plácido Álvarez Moro. Capitalizada en 42,60 pesetas; valor primera subasta, 28,40 pesetas; segunda subasta, 18,92 pesetas.

152.—Cereal seco de quinta, al polígono 8, parcela 412, a Maxarín, de 12,83 áreas, que linda: Norte, Encarnación Alonso; Este, Manuel López Hidalgo; Sur, desconocido; Oeste, Manuel Cotado Núñez. Capitalizada en 71,80 pesetas; valor primera subasta, 47,86 pesetas; valor segunda subasta, 31,90 pesetas.

153.—Cereal secano de quinta, al polígono 13, parcela 1.646, a Feleital, de 17,55 áreas, que linda: Norte y Este, monte; Sur, José Moro Alvarez; Oeste, Plácido Lordén Barrio. Capitalizada en 98,20 pesetas; valor primera subasta, 65,46 pesetas; segunda subasta, 43,64 pesetas.

154.—Cereal secano de quinta, al polígono 18, parcela 71, a Barreiras, de 3,29 áreas, que linda: Norte, Lisardo Gómez Alvarez; Este, Nicanor Cotado Carrera; Sur, Bautista Alonso Cotado; Oeste, José López Carrera. Capitalizada en 18,40 pesetas; valor primera subasta, 12,26 pesetas; segunda subasta, 8,16 pesetas.

155.—Cereal secano de quinta, al polígono 18, parcela 86, a Barreiras, de 2,46 áreas, que linda: Norte, Jacinta Velasco Cañueto; Este, Vicente López Martínez; Sur, Benigno Cotado Sierra; Oeste, Rafaela Lordén Velasco. Capitalizada en 13,80 pesetas; valor primera subasta, 9,20 pesetas; segunda subasta, 6,12 pesetas.

156.—Cereal secano de quinta, al polígono 18, parcela 151, a Barreiras, de 0,41 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Dorinda Fuertes Alvarez; Sur, José López Carrera; Oeste, Domingo Clemente García. Capitalizada en 2,20 pesetas; valor primera subasta, 1,46 pesetas; segunda subasta, 0,96 pesetas.

157.—Cereal secano de quinta, al polígono 18, parcela 158, a Barreiras, de 2,63 áreas, que linda: Norte, Bautista Alonso Cotado; Este, Nicanor Cotado Carrera; Sur, Domingo García Alvarez; Oeste, Francisco Lordén Moro. Capitalizada en 14,60 pesetas; valor primera subasta, 9,72 pesetas; valor segunda subasta, 6,48 pesetas.

158.—Cereal secano de quinta, al polígono 18, parcela 296, a Barreiras, de 1,23 áreas, que linda: Norte, David Alvarez Carrera; Este, José Moro Alvarez; Sur, Lucas Alvarez Gómez; Oeste, Pedro Alvarez Lordén. Capitalizada en 6,80 pesetas; valor primera subasta, 4,52 pesetas; segunda subasta, 3 pesetas.

159.—Cereal secano de quinta, al polígono 22, parcela 56, a Bouza, de 4,25 áreas, que linda: Norte y Este, M. U. Pública 321; Sur, Jacinta Velasco Cañueto; Oeste, Antolín Lordén Barrio. Capitalizada en 23,80 pesetas; valor primera subasta, 15,86 pesetas; segunda subasta, 10,56 pesetas.

160.—Cereal secano de quinta, al polígono 22, parcela 224, a Teso Molinos, de 2,02 áreas, que linda: Norte, Fabián Velasco Cañueto; Este, Este, Antonio Blanco; Sur, camino; Oeste, Toribio Fuertes Alvarez. Capitalizada en 11,40 pesetas. Valor primera subasta, 7,60 pesetas; segunda subasta, 5,06 pesetas.

161.—Cereal secano de quinta, al polígono 22, parcela 233, a Teso Molinos, de 2,12 áreas, que linda: Norte, Domingo Clemente; Este, Grego-

rio Alvarez Blans; Sur, Gregorio Barrio Moro; Oeste, Antonio Blanco. Capitalizada en 11,80 pesetas; valor primera subasta, 7,86 pesetas; segunda subasta, 5,24 pesetas.

162.—Cereal secano de quinta, al polígono 22, parcela 241, a Teso Molinos, de 1,62 áreas, que linda: Norte, Felisa Alonso Carrera, Este, Rafael Alonso Alonso; Sur y Oeste, Toribio Fuentes Alvarez. Capitalizada en 9 pesetas; valor primera subasta, 6 pesetas; valor segunda subasta, 4 pesetas.

163.—Cereal secano de quinta, al polígono 25, parcela 359, a Villachana, de 3,10 áreas, que linda: Norte, Baltasar Alonso Cotado; Este, Hermenegildo Callejo; Sur, José del Río Alvarez; Oeste, Pedro del Río Gallego. Capitalizada en 17,40 pesetas; valor primera subasta 11,60 pesetas; segunda subasta, 7,72 pesetas.

164.—Monte bajo, al polígono 8, parcela 1426, a Vallinas, de 1,09 áreas, que linda: Norte, M. U. Pública número 321; Este, Esteban Gómez Enriquez; Sur, José Alvarez Valle; Oeste, Manuel Cotado Núñez.

Todas las fincas relacionadas están en término municipal de Odollo, localidad correspondiente al Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera.

Deudor: *David González Cañueto*

Fincas objeto de la subasta:

1.<sup>a</sup>—Prado regadío de segunda, al polígono 59, parcela 72, a Presa Nueva, de 0,99 áreas, que linda: Norte, herederos Baltasar García Liñán; Este, río; Sur, Manuel Baña Baña; Oeste, Esperanza González. Capitalizada en 109 pesetas; valor primera subasta, 72,66 pesetas; segunda subasta 48,44 pesetas.

2.<sup>a</sup>—Prado regadío de segunda, al polígono 59, parcela 127, a Presa Nueva, de 0,50 áreas, que linda: Norte, Isidro González García; Este, río; Sur, Catalino Sierra Cañueto; Oeste, Policarpo García Pérez. Capitalizada en 55,20 pesetas; valor primera subasta, 36,80 pesetas; segunda subasta, 24,52 pesetas.

3.<sup>a</sup>—Prado regadío de segunda, al polígono 61, parcela 71, a Casar, de 1,81 áreas, que linda: Norte, río; Este, Felipe González García; Sur, María Cañueto García; Oeste, Aurelio González Tabara. Capitalizada en 185,40 pesetas; valor primera subasta, 123,60 pesetas; segunda subasta, 82,40 pesetas.

4.<sup>a</sup>—Prado regadío de tercera, al polígono 58, parcela 155, a Chano, de 2 áreas, que linda: Norte, Gumersindo Cañueto Callejo; Este, M. U. Pública 318; Sur, Manuela Martínez; Oeste río. Capitalizada en 150 pesetas; valor primera subasta, 100 pesetas; segunda subasta, 66,66 pesetas.

5.<sup>a</sup>—Prado regadío de tercera, al polígono 59, parcela 139, a Presa Nueva, de 1,89 áreas, que linda: Norte, Luis Blanco Cañueto; Este, Rudesin-

do Calleja; Sur, Aquilino García González; Oeste, M. U. Pública 318. Capitalizada en 141,80 pesetas; valor primera subasta, 94,52 pesetas; segunda subasta, 63 pesetas.

6.<sup>a</sup>—Prado regadío de tercera, al polígono 59, parcela 199, a Presa Nueva, de 0,40 áreas, que linda: Norte, Rogelio García Liñán; Este, Herederos Baltasar García; Sur, Juan Antonio Madero Tabara; Oeste, río. Capitalizada en 30 pesetas; valor primera subasta, 20 pesetas; segunda subasta, 13,20 pesetas.

7.<sup>a</sup>—Prado regadío de tercera, al polígono 59, parcela 265, a Carrocerro, de 0,89 áreas que linda: Norte, Severino Pérez García; Este, Monte U. Pública 318; Sur, herederos Concepción Liñán Cañueto; Oeste, río. Capitalizada en 66,60 pesetas; valor primera subasta, 44,40 pesetas; segunda subasta, 29,60 pesetas.

8.<sup>a</sup>—Prado regadío de tercera, al polígono 59, parcela 293, a Carrocerro, de 1,09 áreas, que linda: Norte, herederos Baltasar García; Este, M. U. Pública 318; Sur, Sergio Carbajo Gallego; Oeste, Piedad García Liñán. Capitalizada en 81,80 pesetas; valor primera subasta, 54,52 pesetas; segunda subasta, 36,34 pesetas.

9.<sup>a</sup>—Prado regadío de tercera, al polígono 59, parcela 308, a Carrocerro, de 0,99 áreas, que linda: Norte, Isidro González García; Este, Monte U. Pública 318; Sur Luciano Blanco García; Oeste, sin linderos. Capitalizada en 74,20 pesetas; valor primera subasta, 49,46; segunda subasta, 32,96 pesetas.

10.<sup>a</sup>—Prado regadío de tercera, al polígono 61, parcela 17, a Río Sola, de 0,90 áreas, que linda: Norte, Piedad García Liñán; Este, herederos Baltasar García; Sur, camino; Oeste, Felipe González García. Capitalizada en 67,40 pesetas; valor primera subasta, 44,92 pesetas; segunda subasta 29,94 pesetas.

11.<sup>o</sup>—Prado regadío de tercera, al polígono 61, parcela 305, a Prado Vega, de 2,26 áreas, que linda: Norte, herederos Baltasar García Liñán; Este Alfredo González; Sur, Luis Blanco Cañueto; Oeste, Amalio González González. Capitalizada en 169,60 pesetas; valor primera subasta, 113,06 pesetas; segunda subasta, 75,36 pesetas.

12.<sup>a</sup>—Prado regadío de tercera, al polígono 61, parcela 319, a Prado Vega, de 1,81 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Esperanza González; Sur, Felipe González García; Oeste, Eleuteria Gallego Pérez. Capitalizada en 135,80 pesetas; valor primera subasta 90,52; segunda subasta 60,34 pesetas.

13.<sup>a</sup>—Cereal regadío de segunda, al polígono 58, parcela 233, a Vega Arriba, de 0,25 áreas, que linda: Norte, Esperanza González; Este, sin linderos; Sur, herederos Manuel González; Oeste, Alfredo Blanco Cañueto. Capitalizada en 34,40 pesetas; va-

lor primera subasta, 22,92 pesetas; segunda subasta, 15,28 pesetas.

14.<sup>a</sup>—Cereal seco de segunda, al polígono 61, parcela 215, a Vega de Arriba, de 0,36 áreas, que linda: Norte, paso; Este, María Cañueto García; Sur y Oeste, Policarpo García Pérez. Capitalizada en 36,40 pesetas; valor primera subasta, 24,26 pesetas; segunda subasta, 16,16 pesetas.

15.<sup>a</sup>—Cereal tubérculo, de cuarta, al polígono 59, parcela 355, a Huerta Fuente, de 0,50 áreas, que linda: Norte, Segundo Cañueto Alvarez; Este, sin linderos; Sur, Lauro Carbajo Gallego; Oeste, sin linderos. Capitalizada en 44,80 pesetas; valor primera subasta, 29,86 pesetas; segunda subasta, 19,90 pesetas.

16.<sup>a</sup>—Cereal tubérculo de cuarta, al polígono 59, parcela 379, a Beciello, de 0,34 áreas, que linda: Norte, sin linderos; Este, Policarpo García Pérez; Sur, María Cañueto García; Oeste, camino. Capitalizada en 30,40 pesetas; valor primera subasta, 20,26 pesetas; segunda subasta, 13,50 pesetas.

17.<sup>a</sup>—Prado seco de primera, al polígono 58, parcela 278, a Valle Arriba, de 1,90 áreas, que linda: Norte, Marcelino García Liñán; Este, Avelino González Liñán; Sur, Rudesindo Gallego; Oeste, María Cañueto García. Capitalizada en 154,20 pesetas; valor primera subasta, 102,80 pesetas; segunda subasta, 68,52 pesetas.

18.<sup>a</sup>—Prado seco de primera, al polígono 58, parcela 281, a Valle Arriba, de 2,40 áreas, que linda: Norte, Avelino González Tabara; Este, María Cañueto García; Sur, Rudesindo Gallego; Oeste, Manuel Bruña Bruña. Capitalizada en 194,80 pesetas; valor primera subasta, 129,86 pesetas; segunda subasta, 86,56 pesetas.

19.<sup>a</sup>—Prado seco de segunda, al polígono 58, parcela 113, a Calomina, de 2 áreas, que linda: Norte, Concepción Liñán Cañueto; Este, María Cañueto García; Oeste, Manuel Eleno Domínguez; Oeste, camino. Capitalizada en 84,80 pesetas; valor primera subasta, 56,52 pesetas; segunda subasta, 37,68 pesetas.

20.<sup>a</sup>—Prado seco de segunda, al polígono 58, parcela 128, a Rocal del Valle, de 3,48 áreas, que linda: Norte, Aurelio González Tabara; Este, M. U. Pública 318; Sur, María Cañueto García; Oeste, Isaac González Tabara. Capitalizada en 174,60 pesetas; valor primera subasta, 98,40 pesetas; segunda subasta, 65,60 pesetas.

21.<sup>a</sup>—Prado seco de segunda, al polígono 58, parcela 134, a Rocal del Valle, de un área, que linda: Norte, camino; Este, María Carbajo Gallego; Sur, Baltasar García Liñán; Oeste, Felipa González García. Capitalizada en 42,40 pesetas; valor primera subasta, 28,26 pesetas; segunda subasta, 18,84 pesetas.

22.<sup>a</sup>—Prado seco de tercera, al polígono 59, parcela 997, a Palomar,

de 1,98 áreas, que linda: Norte, David González Cañueto; Este, Juan González Tabara; Sur, sin linderos; Oeste, Luciano Blanco García. Capitalizada en 45,60 pesetas; valor primera subasta, 30,40 pesetas; segunda subasta, 20,26 pesetas.

23.<sup>a</sup>—Cereal seco de primera, al polígono 61, parcela 113, a Alambadero, de 0,54 áreas, que linda: Norte, comunal de Saceda; Este, Lorenzo Pérez García; Sur, paso; Oeste, Sergio Carbajo Gallego. Capitalizada en 24 pesetas; valor primera subasta, 16 pesetas; segunda subasta, 10,66 pesetas.

24.<sup>a</sup>—Cereal seco de primera, al polígono 61, parcela 118, a Alambadero, de 0,45 áreas, que linda: Norte, Manuel Eleno Domínguez; Este, Aquilino García González; Sur, paso; Oeste, Felipe González García. Capitalizada en 20 pesetas; valor primera subasta, 13,33 pesetas; segunda subasta, 8,88 pesetas.

25.<sup>a</sup>—Cereal seco de primera, al polígono 61, parcela 163, a Alambadero, de 0,36 áreas, que linda: Norte, Eleuteria Gallego Pérez; Este, herederos Baltasar García Liñán; Sur, Avelino González Liñán; Oeste, Policarpo García Pérez. Capitalizada en 16 pesetas; valor primera subasta, 10,66 pesetas; segunda subasta, 7,10 pesetas.

26.<sup>a</sup>—Cereal seco de primera, al polígono 61, parcela 161, a Alambadero, de 1,00 área, que linda: Norte, Comunal de Saceda; Este, Manuel Bruña Bruña; Sur, Hros. Manuel González; Oeste, Manuel Martínez González. Capitalizada en 44,40 pesetas; valor primera subasta, 29,60; segunda subasta, 19,72 pesetas.

27.<sup>a</sup>—Cereal seco de segunda, al polígono 56, parcela 247, a Corisco, de 0,99 áreas, que linda: Norte, Comunal de Saceda; Este, Lorenzo García Liñán; Sur, camino; Oeste, herederos Concepción Liñán Cañueto. Capitalizada en 28,80 ptas.; valor primera subasta, 19,20; segunda subasta, 12,80 pesetas.

28.<sup>a</sup>—Cereal seco de segunda, al polígono 58, parcela 599, a Valorteda, de 5,09 áreas, que linda: Norte y Este, María Carbajo Gallego; Sur, Monte U. P. 318; Oeste, Policarpo García Pérez. Capitalizada en 147,60 pesetas; valor primera subasta, 98,40; segunda subasta, 65,60 pesetas.

29.<sup>a</sup>—Cereal seco de segunda, al polígono 58, parcela 627, a Valorteda, de 5,98 áreas, que linda: Norte, Avelino García González; Este, Antonio Pérez García; Sur, Hros. Manuel González González; Oeste, José Liñán Alvarez. Capitalizada en 173,40 pesetas; valor primera subasta, pesetas 115,60; segunda subasta, 77,06 pesetas.

30.<sup>a</sup>—Cereal seco de segunda, al polígono 59, parcela 1.228, a La Peña, de 8,93 áreas, que linda: Norte, Policarpo García Pérez; Este, Baltasar García Liñán; Sur, María Cañueto

García; Oeste, Baltasar García Liñán. Capitalizada en 269 pesetas; valor primera subasta, 172,66; segunda subasta, 115,10 pesetas.

31.<sup>a</sup>—Cereal seco de segunda, al polígono 59, parcela 1.238, a La Peña, de 1,14 áreas, que linda: Norte y Este, María Cañueto García; Sur, Efraín Blanco Tabara; Oeste, Segundo Cañueto Alvarez. Capitalizada en 43,40 pesetas; valor primera subasta, 22,26; segunda subasta, 14,84 pesetas.

32.<sup>a</sup>—Cereal seco de segunda, al polígono 59, parcela 1.243, a La Peña, de 1,49 áreas, que linda: Norte, Aquilino García González; Este, Tomás Cañueto Domínguez; Sur, David González Cañueto; Oeste, Rudesindo Gallego. Capitalizada en 43,20 pesetas; valor primera subasta, 28,80; segunda subasta, 19,20 pesetas.

33.<sup>a</sup>—Cereal seco de primera, al polígono 59, parcela 1.246, a La Peña, de 1,98 áreas, que linda: Norte, David González Cañueto; Este, Avelino González Liñán; Sur, Aurelio González Tabara; Oeste, Amalia González González. Capitalizada en 57,40 pesetas; valor primera subasta, 38,26; segunda subasta, 25,50 pesetas.

34.<sup>a</sup>—Cereal seco de segunda, al polígono 55, parcela 8, a Las Murueles, de 3,65 áreas, que linda: Norte, Lauro Carbajo Gallego; Este y Sur, Adoración García Pérez; Oeste, Isidro González García. Capitalizada en 67,80 pesetas; valor primera subasta, 45,20; segunda subasta, 30,12 pesetas.

35.<sup>a</sup>—Cereal seco de tercera, al polígono 57, parcela 15, a Era La Llomba, de 2,56 áreas, que linda: Norte, Policarpo García Pérez; Este, Eløy García González; Sur, Alfredo Blanco Cañueto; Oeste, Luis Blanco Cañueto. Capitalizada en 47,60 pesetas; valor primera subasta, 31,72 pesetas; segunda subasta, 21,14 pesetas.

36.<sup>a</sup>—Cereal seco de tercera, al polígono 57, parcela 29, a Era la Llomba, de 0,86 áreas, que linda: Norte, Manuel Eleno Domínguez; Este, Victorina García Tabara; Sur, camino; Oeste, Felipe González García. Capitalizada en 16 pesetas; valor primera subasta, 10,60; segunda, 7,06 pesetas.

37.<sup>a</sup>—Cereal seco de tercera, al polígono 57, parcela 137, a Orzamiel, de 2,91 áreas, que linda: Norte, Aquilino García González; Este, Amalia González González; Sur, Aurelio González Tabara; Oeste, Hros. Bonifacio Alvarez Domínguez. Capitalizada en 54,20 pesetas; valor primera subasta, 36,12; segunda subasta, 24,08 pesetas.

38.<sup>a</sup>—Cereal seco de tercera, al polígono 58, parcela 478, a Barriol, de 2,30 áreas, que linda: Norte, Felipe González García; Este, Policarpo García Pérez; Sur, Segundo Cañueto Alvarez; Oeste, Monte U. P. 318. Capitalizada en 22,80 pesetas; valor

primera subasta, 15,20; segunda subasta, 10,12 pesetas.

39.º—Cereal secano de tercera, al polígono 58, parcela 900, a Viñas, de 4,64 áreas, que linda: Norte, Lorenzo García Liñán; Este, Manuel Eleonoro Domínguez; Sur, María Cañueto García; Oeste, Lorenzo García Liñán. Capitalizada en 86,20 pesetas; valor primera subasta, 57,46; segunda subasta, 38,30 pesetas.

40.º—Cereal secano de tercera, al polígono 58, parcela 940, a Villadero, de 2,10 áreas, que linda: Norte, Policarpo García Pérez; Este, Eleuterio Gallego Pérez; Sur, Josefa González Liñán; Oeste, José Liñán Alvarez. Capitalizada en 39,00 pesetas; valor primera subasta, 26; segunda subasta, 17,32 pesetas.

41.º—Cereal secano de tercera, al polígono 58, parcela 963, a Villadero, de 1,90 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Policarpo García Pérez; Sur, Isidro González García; Oeste, Lorenzo García Liñán. Capitalizada en 35,40 pesetas; valor primera subasta, 23,60; segunda subasta, 15,72 pesetas.

42.º—Cereal secano de tercera, al pol. 59, parc. 514, a Barcaliente, de 2,58 á., que linda: Norte, Aurelio González Tabara; Este, Hros. Concepción Liñán Cañueto; Sur, Marcelino Liñán; Oeste, Hros. Manuel González González. Capitalizada en 48 pesetas; valor primera subasta, 32 pesetas; segunda subasta, 21,32 pesetas.

2146

(Se continuará)

## Jefatura Provincial de Carreteras de León

### DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: D. Ceferino Diez García. Importe de la fianza y clase: 13.000 pesetas en metálico, resguardo número 1.479 de entrada y 39.167 de Registro.

Entidad depositaria: Caja de Depósitos, Sucursal de León.

Obras: Colocación de señales en las carreteras N-VI Madrid-Coruña, N-621 León-Santander, LE-211 Mansilla a Cistierna, N-120 Ponferrada a Orense y N-630 de Gijón a Sevilla.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el citado contratista para garantizar la ejecución de las obras reseñadas.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099/1962 de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Su-

cural de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

León, 12 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.

2228

Núm. 1781.—192,50 ptas.

## COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

### ANUNCIO

D. Custodio Fernández Cascón, de Gordoncillo (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cea, en término municipal de Gordoncillo, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Gordoncillo o en esta Comisaría sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. núm. 4.799).

Valladolid, 3 de abril de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A. Joaquín Liaño.

2066

Núm. 1698.—209,00 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de

#### La Pola de Gordón

A los efectos de oír reclamaciones durante los plazos reglamentarios, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Rectificación del padrón municipal de habitantes en 31 de diciembre de 1966.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana para el ejercicio de 1967.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica para el ejercicio de 1967.

Padrón del arbitrio municipal sobre perros para el ejercicio de 1967.

Ordenanza fiscal para la aplicación de derechos y tasas por ocupación del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública, en forma de participación en los

ingresos brutos o en el producto neto de las compañías explotadoras de servicios públicos.

La Pola de Gordón 8 de abril de 1967.—El Alcalde, Mauricio Delgado.

2153

Núm. 1780.—148,50 ptas.

### Ayuntamiento de

#### San Adrián del Valle

Confeccionados los padrones de arbitrios municipales de este Ayuntamiento para el año actual, quedan expuestos al público, por el plazo reglamentario y durante las horas hábiles de oficina a efectos de reclamaciones.

San Adrián del Valle, 11 de abril de 1967.—El Alcalde, Eustasio González.

2190

Núm. 1715.—60,50 ptas.

### Ayuntamiento de

#### Santa María de Ordás

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público a los efectos de reclamaciones por un plazo de quince días, los documentos siguientes:

Padrón del arbitrio municipal sobre riqueza rústica para 1967.

Padrón del arbitrio municipal de urbana (prorrogado el de 1966 para 1967).

Padrón de contribuyentes por el impuesto de vehiculos de motor.

Santa María de Ordás, 13 de abril de 1967.—El Alcalde, Alipio González.

2239

Núm. 1746.—88,00 ptas.

### Ayuntamiento de

#### Vega de Infanzones

Confeccionada la rectificación del padrón de habitantes relativa el 31 de diciembre de 1966, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Vega de Infanzones, 14 de abril de 1967.—El Alcalde, Rafael Campano.

2260

Núm. 1745.—55,00 ptas.

### Ayuntamiento de

#### Valderas

Por el Ayuntamiento de mi Presidencia, se está instruyendo un expediente, para obtener del Ministerio de la Gobernación la autorización necesaria para hipotecar a favor del Banco de Crédito a la Construcción por un importe de 14.000.000 de pesetas los bienes de propios del Ayuntamiento siguientes:

1.º—Terrenos-solares de Zona «Altafría».

2.º—Dehesa de Trasconejo.

Se ha tomado este acuerdo, para conseguir 5.760.000 pesetas de subvención y 640.000 pesetas de anticipo reintegrable, que han sido reconocidas por el Ministerio de Educación como auxilio estatal para el establecimiento

en esta villa de un Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media Elemental.

Dicho expediente y acuerdos al efecto, se someten a información pública por espacio de quince días, para que los que se consideren perjudicados, puedan presentar reclamaciones.

Valderas, 10 de abril de 1967.—El Alcalde (ilegible).

2179 Núm. 1712.—165,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Quintana y Congosto*

Hecha la rectificación del padrón de habitantes de este municipio, referida al día 31 de diciembre de 1966, se encuentra expuesta al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, para que pueda ser examinada por los interesados y formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Quintana y Congosto, 10 de abril de 1967.—El Alcalde, Venancio Aldonza.

2237 Núm. 1736.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Magaz de Cepeda*

Confeccionados por este Ayuntamiento, de acuerdo con las Ordenanzas aprobadas, los padrones de arbitrios que a continuación se indican, del ejercicio actual, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de reclamaciones:

De urbana.

De rústica.

De vehículos de tracción mecánica.

De salones y pistas de baile.

De tasas y derechos sobre postes, palomillas, etc.

El presente anuncio tendrá efectos de notificación de todos los recursos que contra las cuotas asignadas pueden interponerse, siendo potestativo el previo de reposición, pero especialmente las reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de los quince días siguientes de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y otros que la Ley conceda a los interesados.

Magaz de Cepeda, 11 de abril de 1967.—El Alcalde (ilegible).

2213 Núm. 1719.—165,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Villaobispo de Otero*

Aprobado por esta Corporación municipal, se encuentra expuesto al público por el plazo de quince días naturales, la rectificación al padrón de habitantes de este término, referida al día 31 de diciembre de 1966, a los fines de que por los vecinos, pueda ser examinado y presentadas las reclama-

ciones que, contra el mismo, puedan producirse.

Villaobispo de Otero, 13 de abril de 1967.—El Alcalde (ilegible).

2236 Núm. 1735.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Reyero*

Confeccionada por este Ayuntamiento, la rectificación al padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1966, se halla expuesto al público en la Secretaría por espacio de quince días para ser examinado y oír reclamaciones.

Reyero, 10 de abril de 1967.—El Alcalde, Atanasio Alonso.

2241 Núm. 1722.—60,50 ptas.

*Ayuntamiento de  
Regueras de Arriba*

Confeccionado por este Ayuntamiento la rectificación del padrón de habitantes, con relación al 31 de diciembre de 1966, se halla expuesto al público en la Secretaría al objeto de oír reclamaciones dentro del plazo de quince días.

Regueras de Arriba, a 14 de abril de 1967.—El Alcalde (ilegible).

2259 Núm. 1738.—60,50 ptas.

*Ayuntamiento de  
Gordoncillo*

Formados los documentos que luego se relacionan, para el actual ejercicio, se exponen al público en la Secretaría municipal, por el plazo de diez días hábiles, para oír reclamaciones:

Padrón municipal del arbitrio sobre la riqueza urbana.

Padrón municipal del arbitrio sobre la riqueza rústica.

Gordoncillo, 11 de abril de 1967.—El Alcalde, Agapito Castañeda.

2186 Núm. 1713.—71,50 ptas.

**Administración de Justicia**

*Juzgado Municipal de Ponferrada*

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son así:

«Sentencia: En la ciudad de Ponferrada, a veinte de abril de 1967. Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de esta comarca, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 92 de 1967, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública; de una como denunciante o lesionado José Cobos González, mayor de edad, minero, y vecino que fué de Tremor de Arriba, actualmente en paradero igno-

rado; y de la otra, como inculpado Andrés Fernández de la Iglesia, mayor de edad, casado, minero, y vecino del dicho Tremor de Arriba, sobre lesiones, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Andrés Fernández de la Iglesia, como autor de la falta definida de lesiones, a la pena de diez días de arresto menor, y pago de gastos médicos consiguientes, y a las costas de este juicio; sin indemnización por no haberse probado perjuicios de clase alguna.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al lesionado José Cobos González, expido el presente en Ponferrada, 20 de abril de 1967.—Lucas Alvarez. 2362

**ANUNCIO PARTICULAR**

*Comunidad de Regantes en formación de Veilla de la Valduerna y Castrillo de la Valduerna*

**CONVOCATORIA**

La Comunidad de Regantes en formación de los vecinos de los pueblos de Veilla de la Valduerna y Castrillo de la Valduerna, convoca a Junta General a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas de los cauces y presas denominados: «Pico de las Lamillas», «La Huerga», «Picaño de la Zaya», «Presa de Río Viejo» y «El Reguerón», incluso a los industriales que de algún modo las utilicen; cuya junta tendrá por objeto la aprobación definitiva de los proyectos de las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, debiendo asistir la representación de la mayoría absoluta de la propiedad.

Si no concurre dicha mayoría se hará en segunda convocatoria, anunciando que serán válidos los acuerdos cualquiera que sea la concurrencia de los participantes.

La junta se celebrará el día 28 de mayo del corriente año de 1967, en primera convocatoria a las once de la mañana, y en segunda convocatoria a las doce de dicho día, en el Ayuntamiento de Castrillo de la Valduerna.

Castrillo de la Valduerna, a 17 de abril de 1967.—El Presidente, José Ferrero Berciano.

2371 Núm. 1777.—192,50 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1967